



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL**

MAT. : Aprueba Programa de Actividades y Gastos.

QUILACO, Octubre 03 de 2016.

DECRETO N° 3840

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en Vigencia el 1° de Mayo de 1988, y sus Modificaciones Posteriores, y el decreto n° 662 del 16 de junio de 1992 que fija su texto refundido la ley n° 19.602 de 1999; que modifica la ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de Gestión Municipal el Decreto Alcaldicio N° 4183 de fecha 14 de Diciembre de 2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

CONSIDERANDO: El Programa de Actividades y Gastos, de fecha 03 de Octubre de 2016.

DECRETO

1. Apruébese el Programa de Gastos **"ACTIVIDAD RECREATIVA Y ESPARCIMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES"** cuya fecha de inicio y terminó es el día 13 de Octubre de 2016.
2. El total de Gastos del Programa es de \$ 2.707.822.- (Dos millones setecientos siete mil ochocientos veinte y dos mil pesos)
3. Impútese los gastos efectuados en la realización de esta actividad al Subt. 21 Gastos en personal, Item 04 Otros Gastos en Personal, Asig. 004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, Subt. 22 Bienes y Servicios de consumo, Item 01 Alimentos y Bebidas, Asig. 001 Para Personas, Subt. 22 Bienes y servicios de consumo, Item 04 Materiales de uso o consumo, Asig. 999 Otros; Subt. 22 Bienes y servicios de consumo, Item 09 Arriendos, Asig. 003 Arriendo de vehículos, Subt. 22 Bienes y servicios de consumo, Item 09 Arriendos, Asig. 999 Otros; Subt. 24 Transferencias Corrientes, Item 01 Al Sector Privado, Asig. 008 Premios y otros del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**MIRIAM VARGAS QUIJADA
ALCALDE(S)**

MVQ/CFL/MAV/RPF/lmc.

DISTRIBUCION:

- > Secretaria Municipal.
- > D.A.F.
- > Adquisición Municipal.
- > Archivo